PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Monteria, 18 de Agosto de 2022

Señor (a)
JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3227073
Cargo del supervisor Cordinador visional
Dependencia Regional Cordoba
Ciudad cordoba

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de **Agosto** del año **2022**

Referencia: No CO1.PCCNTR.3227073 año 2022

ALFREDO DE JESUS HERRERA ALTAMIRANDA, identificado con la cédula de ciudadanía **No.15647635 de Cereté**, en mi calidad de Contratista del SENA, Regional Cordoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Marzo.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 25.200.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista según el plan de pago establecido.

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general, en la cuenta de ahorros **No. 091-638758-26 de BANCOLOMBIA** , cuyo titular es el (la) CONTRATISTA (A), el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes, para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el correspondiente pago. El (la) CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfación del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago

Plazo: Será hasta el (30) de (Septiembre) de 2022.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la Planeacion y ejecucion la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumpliedo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19	Verificación de documentos de los aprendices en la base de datos VIVANTO, Alistamiento del proceso de matricula de los 2 cursos de Mantenimiento eléctrico de motocicletas en el municipio de San antero con número de ficha 2621985 y Cereté con el numero de ficha por confirmar	Listados verificados en aplictivo vivanto. Lista de asistencia. Fotografías. Listados de matriculas.
2	Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guias de aprendizaje, instrumentos de evaluacion, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	Se socializó la guía de aprendizaje con los aprendices del cursos de Mantenimiento eléctrico de Motocicletas en San antero y Cereté, se realiza la elaboración del plan de trabajo, para impartir formación complementaria.	Guía .0.0de aprendizaje. Plan de trabajo
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear la rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices,planes de	Se realiza la emisión de juicios evaluativos de las fichas 2583624 y 2583631	Pantallazo de envio de fichas de matriculas al supervisor del contrato.

	mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.		
4	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales	No aplica	No aplica
5	Apoyar el tramite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No aplica	No aplica
6	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	Se le facilita al usuario información acerca del reglamento del aprendiz	Fotografías de socializacion
7	Aportar todos los documentos soportes del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.	Documentos diligenciados de acuerdo a los publicados en la plataforma SIGA	Administración educativa
8	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.	No aplica	No aplica
9	Subir los documentos soportes del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.	Se registraron y cargaron todos los documentos conforme al pago de honorarios de acuerdo a los lineamientos establecidos en el contrato.	Proceso verificado en el secop II
10	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días habiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Hasta el momento no se ha presentado	Cuando aplique
11	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días habiles las anomalías, inconsistencias,	No se han presentado inconsistencia, hasta el momento	Cuando aplique

	novedades del Contrato (Cesion-Terminacion), en el caso de la terminación solo procederá cuando culmine el periodo de ley de garantía.		
12	Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.	Se realizaron charlas de capacitación con el líder del programa. Con el fin de impartir formación segura.siguiendo los lineamientos de protocolo de bioseguridad, además de realizar la certificación de inducción de SST en la plataforma si contratista.	Evidencias fotográfica y certificado firmado proveniente de la plataforma si contratista.
13	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Se impartirá formación presensial con medidas de bioseguridad, acordados entre:supervisor-Lider_Instructor	Cursos creados en Sofia Plus. Fotografias de la formación presencial.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 4459668935** de la planilla correspondiente al mes de **Julio de 2022** expedida por Bacoomeva.(Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

ALFREDO DE JESUS HERRERA ALTAMIRANDA
Contratista
C.C. No. 15647635

Recibí a satisfacción:

JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS
Supervisor(a) Contrato . CO1.PCCNTR.3227073 de 2022
Cordinador Academico.